

680014105001-2019-00550-00

AL DESPACHO de la Juez paso el presente proceso con comprobante de envío de citación para diligencia de notificación personal del demandado y sustitución de poder.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 1191

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

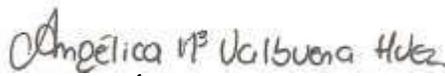
Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería para actuar como apoderado de la demandante al estudiante de Derecho **JAIRO EMMANUEL ESPINOSA NAVARRO**, adscrito a Consultorio jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, conforme a la sustitución de poder presentada.

Revisado el expediente, advierte el Despacho que no se presentó el COTEJO de la citación para diligencia de notificación personal remitido a la demandada **DEFENDER LTDA.**, por lo que se requiere a la parte demandante para que lo aporte.

Igualmente se requiere a la parte demandante para que conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, continúe el trámite de notificación de la demandada al correo electrónico que para efectos de notificaciones judiciales aparece registrado en el certificado de existencia y representación legal, el cual corresponde a **gerenciaadministrativa@defenderseguridad.org**. Surtido ese tramite deberá allegar igualmente constancia de acuse de recibo e impresión del mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

CJLM

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 072 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020. EN BUCARAMANGA,</p>  <p style="text-align: center;">CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ SECRETARIA</p>
--